

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE LA LVIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA  
P R E S E N T E S**

El que suscribe Diputado **Hugo Alejo Domínguez** integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésima Octava Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 147, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 121 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

El hombre en sociedad a través de sus diversas etapas históricas ha convivido con los elementos naturales que rodean su espacio geográfico. Son, en buena medida, condiciones para la vida del mismo.

A pesar del desarrollo tecnológico y científico la humanidad aun no controla los fenómenos meteorológicos y naturales que lo aquejan.

Sismos, erupciones volcánicas, tornados, ciclones y tormentas, escapan por su magnitud del control de las naciones.

En el caso de las tormentas y huracanes se puede prever en gran medida la temporalidad con la que se presentan, sin embargo, la intensidad y sus consecuencias son hasta el día de hoy de pronóstico reservado.

En las últimas semanas, se han presentado en una gran porción del territorio nacional lluvias torrenciales provocadas por las tormentas Manuel e Ingrid, hasta el momento con 52 muertes que lamentar según diversos medios de comunicación, además de una impresionante cantidad de 1 millón doscientos mil mexicanos damnificados desde su patrimonio hasta en su comunicación.

Los daños a nivel nacional aún son incuantificables, ejemplo de ello son las afectaciones a las vías de comunicación en diversos estados, principalmente en Guerrero.

En nuestro estado hemos tenido con 3 pérdidas humanas, producto de un deslave en una propiedad privada perteneciente al municipio de Tlatlauquitepec, en la sierra norte. Además, existen diversos tramos de

carretera con serias afectaciones por desgajamientos de cerros sobre las mismas.

En total han sido 25 los municipios afectados en nuestra entidad, la mayor parte de ellos localizados en la sierra norte y nororiental. La cifra de los daños materiales alcanza, de acuerdo a estudios gubernamentales, un aproximado 387 millones de pesos.

La mencionada cantidad debe aplicarse en la reparación y en algunos casos reconstrucción de tramos carreteros que comunican los diversos municipios de nuestro estado, salvaguardando en todo momento la vialidad, y las actividades de la vida diaria de nuestros coterráneos.

Por ello es necesario hacer un atento llamado a las autoridades federales y estatales para que en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la información proporcionada, emitan la declaratoria correspondiente a desastre natural para los municipios de Puebla afectados por las pasadas lluvias.

Con esta acción se podrá dar respuesta a las principales necesidades de la población afectada, garantizando en todo momento las comunicaciones y sobre todo la normalización de sus actividades cotidianas.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta soberanía el presente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Se exhorta a las dependencias competentes del Gobierno Federal a que en ejercicio de sus atribuciones emitan la Declaratoria de Desastre Natural para el estado de Puebla, específicamente en los municipios más afectados por las recientes lluvias torrenciales.

**SEGUNDO:** Se exhorta al Gobierno del Estado para que en el uso de sus atribuciones opere con recursos del Fondo de Desastres Naturales un programa emergente de revisión y reparación de las vías de comunicación de los municipios afectados por el reciente fenómeno meteorológico.

**TERCERO:** Por ser un asunto de urgente y obvia resolución se solicita la dispensa de los trámites legislativos correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

**Heroica Puebla de Zaragoza a 18 de septiembre de 2013**

**DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ**